



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

ESTUDIOS PREVIOS

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC YOPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 65 DE 1993 Y LEY 1709 DE 2014.

ESTUDIO PREVIO No.	365	SOLICITUD DE CDP:	459
PROCESO No.	370	CDP No.	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO / VERIFICACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Certificación plan de adquisiciones PAA	X	
2. Estudio de mercado	X	
3. Análisis del sector	X	
4. Matriz de riesgos	X	
5. Presupuesto	X	
6. Certificación de existencia de estudios y diseños (si aplica)		N/A
7. Certificación de existencia de licencias o permisos ambientales (si aplica)		N/A

1. Componente Estratégico

1-INFORMACIÓN GENERAL

1.1- Fecha de elaboración	20 de mayo de 2025	
1.2- Contenido programático del plan de desarrollo Vigencia Administrativa	Articulación públicas	Políticas
		-POLITICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA -POLITICA NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD -POLÍTICA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. -POLITICA MUNICIPAL DE JUVENTUD -POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE ATENCION A LA POBLACION NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA (NARP). -POLÍTICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
	Articulación Planes	
	Nacional	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026
	Departamental	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE"
		N/A

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

	Sectorial						
	Asociado al acuerdo de derechos humanos y paz	Punto		N/A			
		Pilar		N/A			
	Esquema de Ordenamiento Territorial – (EOT)	SI		NO		N.A.	X
	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027						
	Objetivo General: Promover la mejora continua en el desempeño institucional, responsable e inclusiva en todos los niveles, para generar un desarrollo armónico de los sectores que potencian el desarrollo económico y social de la población y su territorio.						
	Concepto	Código		Nombre			
	Línea estratégica	4		Tauramena es confianza institucional y gobernabilidad			
	Sector	45		Gobierno Territorial			
	Programa	4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
	Código de Producto DNP	4501029		Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana			
	Subprograma	1000		Intersectorial Gobierno			
	Indicador de producto del programa	450102900		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente			
1.3 Articulación herramientas de planeación							
1.3.1 Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA						
1.3.2 Código BPPIM	2024854100033						
1.3.3 Objetivo del proyecto (MGA web)	Disminuir los actos delictivos, conflictos sociales y acciones que afectan el orden público y la seguridad ciudadana.						
1.3.4 Indicador de producto del proyecto	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente						
1.3.5. Indicador de resultado del proyecto	Índice de Seguridad (Índice de Ciudades Modernas 2023)						
1.3.6. Actividad del proyecto	Convenio de integración de servicios con centro carcelario						

2. Componente presupuestal



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Código Subsector SIA Observa				Fortalecimiento institucional		
2.1.1. Imputación presupuestal						
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	RECURSO	NOMBRE RECURSO	Código CCPET	VALOR	CODIGO DE PRODUCTO - DANE
2.3.45.4501.1000.2024854100033	FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	1.2.3.2.06	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	2.3.2.02.02.009	\$48,000,000	91290
		1.3.3.4.01 R.B.	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		\$51,764,364	
VALOR TOTAL					\$99,764,364	
Fuente de Financiación Vigencia Futura						
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	FECHA	VIGENCIA	CÓDIGO	NOMBRE	VALOR	
2.1.2.- Tiempo proyectado de ejecución del Objeto contractual				30 DIAS		

3. Componente de Planificación y seguimiento

3.1 Articulación, programación y ejecución de Indicadores													
Descripción del Indicador		Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Año 0		Año 1		Año 2		Año 3		Acumulado
					Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	
Producto	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	No	1	1	1	1	1		1		1		1
Resultado	Índice de Seguridad (Índice de Ciudades Modernas 2023)	%	43	45	43	43	43		44		45		43

3.2.- Población Objetivo

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		LOCALIZACION GEOGRAFICA			GRUPO ETNICO		CONDICION			SUBTOTALES	Fuente de la Información
	MUJERES	HOMBRES	RURAL	URBANO	CENTROS POBLADOS	AFROS	OTROS	DISCAP	VICTIMAS	RED UNIDOS		
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA	13.354	13437	9512	17279							26.535	CNPV 2018 Proyección DANE 2025

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

3.3.- Población Atendida	26.535	No. de personas
3.4.- Relación costo beneficio	3759	Costo promedio por persona

4. ANALISIS DE CONTEXTO

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

(Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

4.2 Antecedentes:

La política penitenciaria y carcelaria hasta el momento se ha concentrado casi exclusivamente en la ampliación de la oferta de cupos. Desde el año 2000 se han invertido aproximadamente 3,5 billones de pesos en la construcción, adecuación, operación y mantenimiento de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON). Si bien este esfuerzo fiscal ha permitido duplicar la capacidad del Estado para atender a la población privada de la libertad, las tasas de hacinamiento siguen por encima del 50%.

En la actualidad, Colombia cuenta con 137 establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON)¹ con una población de más de 118.000 reclusos, a pesar de que su capacidad es inferior a los 78.000 cupos. Aunado a la elevada tasa de hacinamiento, que supera el 52%, muchos de los centros de reclusión no cuentan con la infraestructura básica para garantizar el efectivo cumplimiento de los fines de la pena en condiciones de dignidad humana.

La insuficiente infraestructura para cumplir con los fines resocializadores de la pena y la situación de hacinamiento en los centros de reclusión del país, no son situaciones nuevas. Desde el año 2000, el Gobierno nacional ha venido elaborando un marco de política pública dirigido a enfrentar los principales retos del modelo penitenciario.

Mediante los documentos CONPES 3086 de 2000, 3277 de 2004, 3412 de 2006 y 3575 de 2009, se definieron intervenciones orientadas a solventar la grave situación institucional, social y humanitaria de los centros de reclusión nacionales mediante la ampliación de la oferta penitenciaria. Dichas estrategias se acompañaron de estudios que buscaron implementar las reformas necesarias para hacer frente a la crisis. Los problemas del sistema penitenciario en Colombia, sin embargo, no pueden ser reducidos a la inexistencia de una oferta suficiente en materia de cupos.

Por el contrario, deben ser entendidos de manera integral, es decir, proponiendo soluciones que respondan al agregado de falencias que presenta el sistema, las cuales en parte se derivan de la desarticulación entre la política penitenciaria y la política criminal, y que impiden que mediante la privación de la libertad se cumplan los fines de la pena.

La política penitenciaria en Colombia debe centrarse en mejorar las condiciones de los condenados con el objeto de que estos puedan resocializarse en condiciones dignas, con propuestas que se articulen de manera armónica con una política criminal más enfocada hacia una administración de justicia eficiente, que no sólo involucre a las entidades del orden nacional sino también a las autoridades municipales y departamentales.

En este orden, conforme a la ley 65 de 1993, Artículo 15, El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Como es política institucional, el respeto por el derecho y la dignidad de las personas privadas de la libertad, el Gobierno nacional dispuso la creación de nuevos cupos con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los internos casanareños, creándose así el EPC - YOPAL; El Establecimiento penitenciario y carcelario de Yopal, el cual entró en funcionamiento desde el 24 de Marzo de 2010, se encuentra ubicado en el kilómetro 12 Vía Yopal – Aguazul.

Mediante decreto 055 del 16 de octubre de 2024, dentro de su Formulación contempla como objetivo general: Implementar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Tauramena que busca fortalecer las instituciones, con medios, recursos, bienes y servicios de tal forma que se potencialice sus capacidades y se responda de una mejor manera a las problemáticas específicas del municipio. En el mismo también se destaca el objetivo específico 3: Promover, iniciativas, programas, pedagogía, procesos y metodologías para prevenir la violación de derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la trata de personas, el abuso sexual en NNAJ, mujeres, población con enfoque diferencial y población en general con garantía de derechos.

4.3. Problemática o Necesidad:

Limitación de equipos de oficina para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas diarias adelantadas por el establecimiento en función de los privados de la libertad que lo requieren, como trámites jurídicos, correspondencia, administrativos, educativos, médicos, entre otros. Para brindar cobertura al 100 % a la población privada de la libertad de la cárcel de mediana seguridad de Yopal.

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal, que forma parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), está enfrentando serias limitaciones en su capacidad operativa y administrativa. Esto se debe a la falta de equipos de oficina que son insuficientes, obsoletos y están en mal estado. Esta situación complica el cumplimiento efectivo de las funciones de la institución, especialmente en lo que respecta a la gestión de documentos, los procesos administrativos internos y el seguimiento de los programas de resocialización, vigilancia y control, tal como lo establece la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario).

Mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2025 el INPEC envía al Municipio la relación de las fichas técnicas definitivas de los equipos de oficina requeridos:

1. Aires acondicionados de 12.000 y 18.000 BTU
2. Computadores todo en uno

4.4. Justificación:

El adecuado funcionamiento administrativo y operativo del establecimiento penitenciario requiere de condiciones logísticas y técnicas que permitan a su personal desarrollar eficientemente las tareas relacionadas con la gestión institucional. En este sentido, la disponibilidad de equipos de oficina en óptimas condiciones es esencial para asegurar el cumplimiento de funciones como el manejo documental, atención a la población privada de la libertad, seguimiento a procesos jurídicos, ejecución de programas de resocialización, coordinación interinstitucional y demás actividades administrativas propias del centro penitenciario.

En razón de lo expuesto, la administración municipal de Tauramena, considera oportuno, conveniente e idóneo adelantar un proceso de selección objetiva para la escogencia de un contratista que pueda realizar a título de compraventa la entrega de bienes de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por el INPEC YOPAL, para la dotación de elementos en beneficio del proceso de atención y tratamiento de la población privada de la libertad.

Los recursos para la ejecución de dicha actividad fueron aprobados mediante acta de comité de orden público No

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

002 de fecha febrero 25 de 2025. Documentos que se anexan al presente estudio previo.

El 28 de mayo de 2024, mediante acuerdo municipal, se adoptó el Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Tauramena, Casanare. Este plan incluye metas específicas, como mejorar el Índice de Seguridad (Índice de Ciudades Modernas 2023). Dentro de la Línea Estratégica 4: "Tauramena es confianza institucional y gobernabilidad" y el Programa de Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, se contempla el proyecto "Fortalecimiento del Orden Público, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Tauramena". Dentro del cual se encuentra el objetivo específico: Aumentar las acciones de convivencia y seguridad ciudadana, dentro del cual se encuentra la actividad: Convenio de integración de servicios con centro carcelario.

Con la ejecución del presente objeto contractual se estará aportando para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de desarrollo municipal y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. De igual manera se contribuye a los objetivos y misión del Municipio: Prestar servicios eficientes, eficaces y efectivos a la comunidad, en procura de satisfacer sus necesidades básicas y mejorar los índices de calidad de vida, en cumplimiento a los fines esenciales del Estado. Teniendo en cuenta que se estará contribuyendo con los siguientes beneficios: Brindar oportunidades educativas y programas de formación laboral a los reclusos con el fin que puedan reincorporarse a la sociedad como ciudadanos productivos. Mejorar las condiciones de vida en el centro de reclusión con el fin de garantizar el respeto a la dignidad humana, lo cual es un principio fundamental del sistema de justicia. Se contribuye a una visión de justicia restaurativa, en lugar de solo punitiva, fomentando valores de empatía y reconciliación, entre otros.

4.5. Objetivo general del bien o servicio que se pretende contratar:

Concurrir de manera complementaria y subsidiaria con el INPEC, para el desarrollo de la política nacional penitenciaria y carcelaria.

4.6. Alternativas

4.6.1 Alternativas Seleccionadas	1.	Adquisición de equipos de oficina con destino al establecimiento penitenciario y carcelario INPEC YOPAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 65 de 1993 y ley 1709 de 2014.
----------------------------------	----	---

4.6.2. Análisis de las alternativas:

Desarrollar acciones que permitan la unión de esfuerzos entre el municipio de Tauramena y el INPEC, para el traslado y atención de Las personas privadas de la libertad provenientes del Municipio de Tauramena; dando trámite a los compromisos pactados en las actas de reuniones previas y Plan de Necesidades Presentados por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal. Además permite el cumplimiento normativo y de metas e indicadores del plan de desarrollo vigente.

4.6.3. Descripción técnica de la alternativa seleccionada:

La ejecución de esta alternativa consiste en la adquisición de elementos para apoyo al sostenimiento del establecimiento penitenciario y carcelario EPC Yopal como parte de los convenios de integración de servicios entre el municipio de Tauramena Casanare y el INPEC, conforme al desarrollo de las especificaciones técnicas requeridas por el Inpec.

4.7. Fundamentos jurídicos que soportan la competencia del municipio y la fuente de financiación de la inversión:

Ley 2197 de 2022 parágrafo 1 del artículo 34 del Título XI, el cual argumenta textualmente lo siguiente: Los Departamentos y Municipios podrán destinar los Fondos Territoriales de Seguridad - FONSET y el Ministerio del Interior lo Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON, para la construcción, dotación,

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



mantenimiento y operación de la infraestructura carcelaria.

En cumplimiento de la Ley 65 de 1993, el artículo 17, señala "(...) Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva. (...)

En los presupuestos municipales y departamentales, se incluirán las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles, como pago de empleados, raciones de presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipos y demás servicios. (...)

La Nación y las Entidades Territoriales podrán celebrar convenios de integración de servicios, para el mejoramiento de la infraestructura y el sostenimiento de los centros de reclusión del Sistema penitenciario y Carcelario. Y en su artículo 18: "INTEGRACION TERRITORIAL". Los Municipios podrán convenir la creación, organización, administración y sostenimiento conjunto de los Establecimientos de reclusión".

La Ley 715 de 2001, mediante la cual se expiden las normas en materia de recursos y competencias, en su Artículo 76 Numeral 76.6 permite a los municipios en coordinación con el INPEC apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.

El Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades públicas "podrá asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo mediante la celebración de convenios".

- Ley 418 de 1997 "por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."
- Ley 548 de 1999 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 782 de 2002 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones".
- Ley 1106 de 2006 "por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones."
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006"
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1738 de 2014 "Por medio de la cual se prorroga

**5. Componente técnico****5.1 (ANÁLISIS DEL SECTOR)**

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

Es de señalar que la Alcaldía Municipal de Tauramena al igual que muchas otras entidades públicas del estado, para efectos de realizar el análisis del sector y más en procesos contractuales que carecen de una alta envergadura, por lo que acude al método de consulta a diferentes entidades del ámbito Nacional como el DANE, FENALCO, Entidades financieras, agremiaciones, Ministerios, entre otras cuantas que invierten recursos en análisis del sector, donde realmente se efectúa un estado detallado, estadístico y gráfico del mismo, por ello, la información que se refleja en el presente análisis del sector es tomada de diversas fuentes de información, pues como se enunció no es viable incurrir en costos innecesarios para aterrizar un análisis del sector a cuenta propia, lo más sensato es acudir a la toma de información más objetiva posible que permitan a la entidad reflejar información cercana al escenario real del objeto a contratar.

ASPECTOS ECONOMICOS

La Entidad en materia de costos ha identificado que los precios a determinar el presupuesto oficial no se encuentran regulados por reglamentación alguna del gobierno nacional, departamental o municipal; por lo tanto se acudió a los estudios de mercado derivados, con precios del mercado local a todo costo, de conformidad a las instrucciones que al respecto se deben considerar en la planeación de la etapa precontractual de adquisición de bienes y servicios.

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ² / 2023 ³	2024 ² -IV / 2023 ³ -IV	2024 ² -IV / 2024 ² -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: Dane, Cuenta nacionales

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



Información IV trimestre 2024^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2019-I / 2024^{pr} - IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual

Total nacional

2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En Colombia existen gran variedad de empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de los bienes relacionados en la descripción de la necesidad, por lo cual se puede evidenciar que este sector es dinámico, toda vez que esta actividad tiene gran impacto en el comportamiento de la economía colombiana.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Se extrae de la base de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial - Superintendencia de Sociedades, un listado de los posibles oferentes a nivel nacional de acuerdo con los códigos CIIU aplicables al proceso de la referencia y empresas que se han presentado a procesos similares en la región.

	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL
1	802008192	SOLUCIONES MAF SAS	Costa Atlántica
2	900378966	IINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Bogotá - Cundinamarca
3	890301951	LIBRERIA NACIONAL SA	Costa Pacífica
4	830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	Bogotá - Cundinamarca
5	800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	Bogotá - Cundinamarca
6	900019737	VENEPLAST LTDA	Costa Atlántica
7	900557235	CONSORTIA SAS	Bogotá - Cundinamarca
8	800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	Bogotá - Cundinamarca
9	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S	Antioquia
10	860528396	COMERCIAL PAPELERA S.A.	Bogotá - Cundinamarca
11	890923384	MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	Antioquia
12	800049438	PAPELERIA EL CID SAS	Costa Atlántica
13	860531897	PUBLICIENCIA SAS	Bogotá - Cundinamarca
14	900383108	RITRAMA COLOMBIA SAS	Antioquia
15	901160842	PAPELERÍA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	Costa Pacífica
16	800078360	REDOX COLOMBIA SAS	Costa Pacífica
17	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	Bogotá - Cundinamarca
18	804016305	ALHUM LTDA	Centro - Oriente
19	900252156	TODO EN ARTES SAS	Antioquia
20	900023386	OD COLOMBIA SAS	Bogotá - Cundinamarca
21	830113905	DISTRI ONCE LTDA	Bogotá - Cundinamarca
22	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	Eje Cafetero
23	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	Bogotá - Cundinamarca
24	900431548	DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	Costa Atlántica
25	900080698	COMERCIALIZADORA SM SAS	Bogotá - Cundinamarca
26	830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.	Bogotá - Cundinamarca
2	33625388	NADER CONSUELO RODRÍGUEZ LEÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

3	53009417	PAOLA ANDREA SANTOS MORA	DEPARTAMENTO DE CASANARE
4	74795327	CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE
5	86074794	ROJAS CEBALLOS EDGAR HUMBERTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE
6	284282419	NANCY DIAZ PULIDO	DEPARTAMENTO DE CASANARE
7	800181369	DYNAMIC MERCHANDISING SAS	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
8	805004516	FORMAS Y COLORES	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
9	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA S.A.S. "PROMOCIONES LA GRAN MANZANA S.A.S.	BARRIOS-UNIDOS-BOGOTA D.C.
10	844000888	ELECTROSOFT SAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE
11	844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U	DEPARTAMENTO DE CASANARE
12	891000221	CORSA COLOMBIA SAS	MONTERIA-CORDOBA
13	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	TUNJA-BOYACA
14	900019737	VENEPLAST LTDA	CARTAGENA-BOLIVAR
15	900056808	FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL)	DEPARTAMENTO DE CASANARE
16	900202178	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	DEPARTAMENTO DE CASANARE
17	900308928	SLC SAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE
18	900381279	PERSA RAMIREZ Y CIA S.C.A	MANIZALES-CALDAS
19	900389476	IMPORTADORA DEL LLANO CORDOBA VALENZUELA S.A.S.	DEPARTAMENTO DE CASANARE
20	900444029	MACMILLAN PUBLISHERS SAS	BOGOTA-D.C.-BOGOTA D.C.
21	900545124	FUNDACION PARA LA ATENCION HUMANITARIA INTEGRAL	DEPARTAMENTO DE CASANARE
22	900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA
23	900805965	COPY CENTRAL S.A.S.	DEPARTAMENTO DE CASANARE
24	900935167	SUMINISTROS INTEGRALES M&C S.A.S.	DEPARTAMENTO DE CASANARE
25	8305062509	PASSOS SAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE
26	9008299022	DISTRITONNER CASANARE SAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE
27	9010726719	SERVICIOS AMBIENTALES OBRA E INGENIERIA, SUMINISTRO Y PAPELERIA SAS- SAMCOI.ESCRIBE SAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE

ESTUDIO DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones previas del Municipio de TAURAMENA

Como se mencionó en el numeral 1.1 del presente estudio previo el MUNICIPIO DE TAURAMENA cuenta con adquisiciones previas en vigencias anteriores, para procesos con objeto relacionados con



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

características técnicas similares a las del presente proceso, bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, los cuales aportaran información relevante para el presente estudio.

CONVOCATORIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
Selección abreviada por subasta inversa SASIP-MT-SGL-001-2011	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U., Nit. 844.004.132-4 representada legalmente por FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA, identificado con cédula de ciudadanía 9.656.061 expedida en Yopal.	\$ 146,532,438
Selección abreviada por subasta inversa SASIP-MT-SGL-001-2012	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U., Nit. 844.004.132-4 representada legalmente por FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA, identificado con cédula de ciudadanía 9.656.061 expedida en Yopal.	\$89,474,894
Selección abreviada de Menor Cuantía SAMT-SGB-010-2012	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS PARA APOYAR A LOS JUECES DE PAZ Y RECONCILIACION EN EJERCICIO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	NADER CONSUELO RODRÍGUEZ LEÓN, Nit de Persona Natural No. 33.625.388-5	\$19,981,799
Contratación de mínima cuantía MCMT-SGB-017-2012	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS PARA APOYAR PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	NADER CONSUELO RODRÍGUEZ LEÓN, Nit de Persona Natural No. 33.625.388-5	\$13,332,400
Contratación de mínima cuantía MCMT-SGB-021-2012	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	ELSA NIDIA BERMUDEZ CONTRERAS, Nit de Persona Natural No. 52256034-9	\$14,080,500
Selección abreviada por subasta inversa SASIP-MT-SGL-001-2013	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U., Nit. 844.004.132-4 representada legalmente por FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA, identificado con cédula de ciudadanía 9.656.061 expedida en Yopal.	\$ 138,920,937
Selección abreviada por subasta inversa SASIP-MT-SGL-002-2015	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	NADER CONSUELO RODRÍGUEZ LEÓN, Nit de Persona Natural No. 33.625.388-5	\$202,376,655
Selección abreviada por subasta inversa SASIP-MT-SGL-002-2016	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S "TPI S.A.S" NIT 900.337.258-5	\$ 88.394.680
Selección abreviada por subasta inversa SASIP-MT-SGL-002-2017	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANAR.	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S "TPI S.A.S" NIT 900.337.258-5	\$ 179.592.206
Selección Abreviada subasta inversa SASIP-MT-SGL-001-2019	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA,	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S "TPI S.A.S" NIT 900.337.258-5	\$173.466.809,00

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

CONVOCATORIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
Municipio Tauramena	NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Selección Abreviada subasta inversa SASIP-MT-SGL-002-2020 Municipio Tauramena	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S "TPI S.A.S" NIT 900.337.258-5	\$115.189.858
Selección Abreviada subasta inversa SASIP-MT-SGL-005-2021 Municipio Tauramena	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S "TPI S.A.S" NIT 900.337.258-5	\$ 246,422,542
Selección Abreviada subasta inversa electrónica SASIE-MT-SGL-003-2024 Municipio de Tauramena	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	INUCLEO INGENIERIA SAS	\$197,986,741

b. Adquisiciones realizadas por otras entidades con las mismas características técnicas.

Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) se evidenció que existen otras entidades estatales que llevaron a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares a las del presente proceso:

N°	CONVOCATORIA N°	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ENLACE WEB
1	CAS-OAJ-SAS-003-2019	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE	KIMOSAVI INTERNACIONAL EU	\$199,981,058	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=19-9-455848
2	SASIP-MT-SGL-001-2019	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S "TPI S.A.S"	\$155,950,604	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=19-9-453966
3	MHC SASI - 001 -2018	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL CASANARE	EDGAR HUMBERO ROJAS CEBALLOS	\$40,938,265	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=18-9-443920
4	MA-SAS-SGB-002-2014	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO CON EL PROPOSITO DE FORTALECER SUS ACCIONES EN PRO DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	SOFTWARE LIBRE COMUNICACIONE S S A S	\$96,293,350	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=14-9-394559

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

N°	CONVOCTORIA N°	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ENLACE WEB
5	MA-SAS-SSGS-009-2019	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO, PAPELERIA, HERRAMIENTAS Y DOTACION NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCION, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"	FUNDACION SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 371,877,596	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-460227
6	SASI-002-2019	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES PARA OFICINA Y TONER PARA IMPRESORAS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -CORPORINOQUIA	SERVICIOS AMBIENTALES OBRA CIVIL E INGENIERIA SUMINISTRO Y PAPELERIA SAS	\$225,259,217	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-452262
7	SA-SIP-SGPC-010-2018	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS, PRODUCTOS PARA CAFETERIA Y ASEO CON DESTINO A LA ALCALDIA DE MANI CASANARE DURANTE EL ÚLTIMO BIMESTRE DEL AÑO 2018.	CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	\$27,985,200	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-449760
8	SASI-TRINIDAD-CAS-2019-002	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TINTAS, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	DISTRITONNER CASANARE SAS	\$ 52,921,330	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-456185
9	MHC SASI 001-2019	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE	SUMINISTROS INTEGRALES M&C SAS	\$44,703,440	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-456486
10	MM-SASI-SG-003-2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE MONTERREY, CASANARE	IMPORTADORA DEL LLANO CORDOBA VALENZUELA SAS	\$56,000,455	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-456354
11	SLP-CAS-2019-005	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS, TONERS Y TINTAS, PAPELETAS Y GUIAS DE MOVILIZACIÓN DE GANADO CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	FUNDACION PARA LA ATENCION HUMANITARIA INTEGRAL	\$51,991,464	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-453317
12	VC-SG-SASIP-004 DE 2019	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	PASSOS SAS R/L YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA	\$63,436,818	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-455748
13	CAS-OAJ-SAS-005-2016	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE	NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON	\$107,999,975	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-420687
14	CAS-SS-SAS-002-2019	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, EQUIPOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	NANCY DIAZ PULIDO	\$118,113,450	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-460597

- El objeto del contrato es de común adquisición para estos bienes y/o servicios, por parte de las Entidades Públicas
- Las especificaciones técnicas varían de acuerdo con el tipo de bien que requiere cada Entidad.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

- La forma de pago más utilizado es único pago o pago parcial con entrega parcial previo recibo a satisfacción.
- Existen en el mercado nacional varias empresas en capacidad de proveer los bienes requeridos bajo las condiciones requeridas por las Entidades Públicas.

Como se enunció anteriormente, la adquisición de este tipo de bienes ha sido llevada a cabo por varias Entidades y Unidades ejecutoras a nivel nacional, lo que permite concluir que la demanda de este tipo de bienes es constante.

Así mismo se evidencia, que la oferta de empresas dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de este tipo de bienes es amplia lo cual hace más eficiente la contratación del mismo por parte del Municipio de TAURAMENA, ya que existe pluralidad de oferentes para participar en la selección del más capacitado para llevar a cabo la entrega a satisfacción de los elementos, supliendo las necesidades requeridas por la entidad.

• DETERMINACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO:

Para la determinación de los indicadores financieros para el presente proceso, el Municipio de Tauramena efectuó el respectivo análisis, tomando como referencia empresas del municipio de similar naturaleza al del presente Estudio Previo, para lo cual se consultó en la plataforma RUES, los indicadores financieros de las empresas mostradas a continuación el día 4 de abril de 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				INDICE DE LIQUIDEZ - MAYOR O IGUAL A:	INDICE DE ENDEUDAMIENTO - MENOR O IGUAL A:	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES - MAYOR O IGUAL A:	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - MAYOR A:	RENTABILIDAD DEL ACTIVO - MAYOR A:
1	802008192	SOLUCIONES MAF SAS	Costa Atlántica	1.46	0.64	2.38	0.35	0.12
2	830007710-4	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	Bogotá - Cundinamarca	1.49	0.59	1244.56	0.31	0.12
3	800040880-8	DISTRIBUIDOR A PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	Bogotá - Cundinamarca	1.5	0.59	45970.01	0.32	0.12
4	800202510-4	BOOKS AND BOOKS LTDA	Bogotá - Cundinamarca	4.01	0.39	8.84	0.09	0.05
5	800049074-9	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S	Antioquia	1.58	0.62	13.16	0.28	0.1
6	800078360-4	REDOX COLOMBIA SAS	Costa Pacífica	2.14	0.43	151.28	0.37	0.21
7	33625388-5	NADER CONSUELO RODRÍGUEZ LEÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE	indeterminado	0	Indeterminado	0.03	0.03
8	74795327-3	CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	174.23	0.01	Indeterminado	0.69	0.68
9	86074794-1	ROJAS CEBALLOS EDGAR HUMBERTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	3447.03	0	205.49	0.35	0.33
10	28428241-9	NANCY DIAZ PULIDO	DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.95	0.48	7.1	0.82	0.42

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

11	800181369-1	DYNAMIC MERCHANDISING SAS	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.	1.92	0.49	230.64	0.56	0.28
12	844000888-5	ELECTROSOFT SAS	DEPARTAMENT O DE CASANARE	3.15	0.46	3.56	0.16	0.08
13	844004132-4	KIMOSAVI INTERNACIONA L E.U	DEPARTAMENT O DE CASANARE	3.58	0.29	85.77	0.09	0.06
14	891000221-4	CORSA COLOMBIA SAS	MONTERIA- CORDOBA	6.08	0.49	4.06	0.15	0.07
15	900389476-7	IMPORTADORA DEL LLANO CORDOBA VALENZUELA S.A.S.	DEPARTAMENT O DE CASANARE	6.95	0.37	16.89	0.31	0.19
16	900545124-9	FUNDACION PARA LA ATENCION HUMANITARIA INTEGRAL	DEPARTAMENT O DE CASANARE	25.88	0.01	22.3	0.11	0.11
17	900805965-2	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	DEPARTAMENT O DE CASANARE	2.75	0.31	Indetermi nado	0.33	0.22
18	900337258-0	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S.	DEPARTAMENT O DE CASANARE	13.48	0.07	Indetermi nado	0.83	0.77
	901253365-7	INUCLEO INGENIERIA SAS	DEPARTAMENT O DE CASANARE	23.31	0.23	Indetermi nado	0.49	0.37
20	901283650-1	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE	DEPARTAMENT O DE CASANARE	26.86	0.02	Indetermi nado	0.54	0.52
21	9010726719	SERVICIOS AMBIENTALES OBRA E INGENIERIA, SUMINISTRO Y PAPELERIA SAS- SAMCOI.ESCRIBE SAS	DEPARTAMENT O DE CASANARE	15.05	0.06	Indetermi nado	0.05	0.05
	901386044-9	SAROM SOLUCIONES SAS	DEPARTAMENT O DE CASANARE	8.99	0.35	Indetermi nado	0.57	0.37
MEDIA ARITMETICA				179.69	0.31	3426.15	0.34	0.24
MEDIANA				4.01	0.36	19.60	0.32	0.16
MEDIA ACOTADA (30%)				8.05	0.32	74.55	0.31	0.20
MENOR VALOR				1.46	0.00	2.38	0.03	0.03
MAYOR VALOR				3447.03	0.30	451.35	0.32	0.21
DESVIACIÓN ESTANDAR				732.50	0.23	9784.19	0.24	0.21
VALOR RECOMENDADO PARA PLURALIDAD				4.01	0.36	2.38	0.03	0.03

En cuanto a los resultados que arrojan los indicadores financieros y organizacionales de las empresas, el Municipio considera que estos datos serán el referente a la hora de establecer los indicadores financieros, en el acápite de Requisitos Habilitantes. Sin embargo, se debe tener en cuenta la solidez, idoneidad y experiencia de

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

las empresas oferentes, así como los indicadores ya solicitados por la entidad en procesos de selección similares o de la misma modalidad para establecer indicadores que tiendan a garantizar la pluralidad de oferentes en la convocatoria pública a efectuar, y teniendo en cuenta la muestra y la coyuntura actual son los más idóneos para el proceso de selección

ASPECTOS REGULATORIOS:

El Régimen jurídico aplicable a la modalidad de contratación en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto a contratar.

En virtud del Decreto 1860 de 2021, que modificó el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso de selección, la entidad no exigirá criterios diferenciales para MIPYME pues en la norma se exceptúan los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía.

Conforme al Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, el cual establece lo siguiente: En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes; una vez verificada la naturaleza, alcance del objeto y condiciones técnicas del presente proceso de selección, no aplica el Decreto en mención.

5.2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

(Numeral 2º Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

5.2.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

a) Especificaciones técnicas del objeto contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIDAD
1	MINI SPLIT 12.000 BTU/H 220V Control WiFi 12.000 Btu/h 220V Características principales: Enfriamiento Rápido Modo Good Sleep Compresor digital Inverter Boost Serpentin CU / Smart Home + WiFi con SmartThings/ Mantiene la temperatura deseada con menos variaciones. Funciona con imanes y un silenciador que permiten un trabajo eficiente que produce menos ruido y vibración. A su vez, reduce el consumo de energía hasta un 73% / Filtro Antibacterial. Capacidad 12K. Capacidad (Btu/h) Enfriamiento 11499 Btu/hr, Enfriamiento (Mín. - Máx.) 3.003~13.649 Btu/hr. EER (Enfriamiento) 3.30 W/W, Eficiencia Energética C. Fuente de poder (V/Hz) 1 / 220 ~/ 60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1020 W. Incluyen kit de tubería por 4 Ml 10 años de garantía en el compresor resto de equipo 1año	6	UNIDAD

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

2	MINI SPLIT 24.000 BTU/H 220V Control WiFi 24.000 Btu/h 220V Características principales: Enfriamiento Rápido Modo Good Sleep Compresor digital Inverter Boost Serpentin CU / Smart Home +WiFi con SmartThings/ Mantiene la temperatura deseada con menos variaciones. Funciona con imanes y un silenciador que permiten un trabajo eficiente que produce menos ruido y vibración. A su vez, reduce el consumo de energía hasta un 73% / Filtro Antibacterial. Capacidad 24K. Capacidad (Btu/h) Enfriamiento 20985 Btu/hr, Enfriamiento (Min. - Máx.) 5.630~ 24.226 Btu/hr. EER (Enfriamiento) 3.24 W/W, Eficiencia Energética D. Fuente de poder (V/Hz) 1 / 220 ~/ 60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1900 W. Incluyen kit de tubería por 4 Ml 10 años de garantía en el compresor resto de equipo 1año	4	UNIDAD
3	Computador Todo en Uno - Procesador: Modelo: Intel® Core™ i7-14700 (14ª generación)- Núcleos/Hilos: 20 núcleos (8 de rendimiento + 12 de eficiencia) / 28 hilos -Frecuencia base: 2.1 GHz- Frecuencia turbo máxima: hasta 5.4 GHz-Caché: 33 MB L3-Tecnología: Intel vPro® para gestión empresarial avanzada. Memoria RAM: Capacidad instalada: 16 GB DDR5 (1 x 16 GB)-Velocidad: 5600 MT/s. Almacenamiento:Tipo: SSD M.2 PCIe NVMe 4.0-Capacidad: 512 GB. Pantalla:Tamaño: 23.8 pulgadas-Resolución: Full HD (1920 x 1080)-Tipo de panel: IPS, antirreflejo, 250 nits de brillo- Cobertura de color: 99% sRGB-Tecnología: ComfortView Plus para reducción de luz azul.Cámara y Audio:Cámara: 5 MP RGB + infrarroja (compatible con Windows Hello)-Micrófonos: Matriz dual integrada-Altavoces: Estéreo integrados (2 x 2W). Gráficos: Integrados: Intel® UHD Graphics 770 - Memoria gráfica: compartida con la RAM del sistema. Conectividad:Red cableada: Gigabit Ethernet (Intel i219-LM) -Red inalámbrica: Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2, 802.11ax)-Bluetooth: 5.3. Puertos y Conectividad Frontal:1 USB 3.2 Gen 2 Type-C (10 Gbps) -Lateral derecho:1 USB 3.2 Gen 2 Type-A con PowerShare-Lateral izquierdo:1 puerto de audio universal (combo micrófono/auriculares)- Panel trasero:2 USB 3.2 Gen 1 Type-A (5 Gbps) - 2 USB 2.0 con SmartPower On - 1 HDMI-in 1.4b (hasta 1920 x 1080 @ 60Hz) - 1 HDMI-out 2.1 (hasta 4096 x 2160 @ 60Hz) - 1 DisplayPort++ 1.4a (hasta 5120 x 3200 @ 60Hz) - 1 RJ-45 (Ethernet) - 1 salida de línea de audio reconfigurable. Alimentación: Adaptador: 160W AC, eficiencia energética del 89%. Garantía: Cobertura: 3 años de servicio en sitio después de diagnóstico remoto. Licenciamiento: Sistema operativo: Windows 11 Pro.- Microsoft Office LTSC 2024	3	UNIDAD

Los bienes a proveer deberán cumplir con las características establecidas por el municipio de Tauramena en las fichas técnicas anexas, en cuanto a las cantidades y especificaciones técnicas, por lo tanto, no se aceptarán bienes que no se ajusten a las condiciones señaladas en los estudios previos y pliegos de condiciones y el contratista deberá hacer los cambios de manera inmediata, si se llegase a presentar el caso.

1. Los bienes a proveer deberán cumplir con las características establecidas por el municipio de Tauramena en las fichas técnicas anexas, en cuanto a las cantidades y especificaciones técnicas, por lo tanto, no se aceptarán bienes que no se ajusten a las condiciones señaladas en la solicitud de oferta y el contratista deberá hacer los cambios de manera inmediata, si se llegase a presentar el caso.
2. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
3. El contratista debe asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo el transporte y demás erogaciones afines.
4. El contratista debe garantizar todos los protocolos de seguridad en el cargue y descargue de los bienes objeto del presente proceso.
5. Los bienes se entregarán en el Almacén Municipal conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Computadores de escritorio.	43	21	15	43211507
Aires acondicionados	40	10	17	40101701

b) Obligaciones:

1. CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa pre-contractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta, de conformidad con la ley 1712 de 2014.

2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos.
3. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
4. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Tauramena, directamente o a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
5. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Publicar en la plataforma SECOP II la gestión contractual y postcontractual de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

c) Obligaciones del Supervisor

- ✓ Ejercer la oportuna supervisión y vigilancia de los recursos y hacer las observaciones a que se diere lugar en desarrollo del mismo en forma oportuna, así como sugerir las recomendaciones necesarias en procura del cumplimiento del objeto y los alcances de los objetivos del proyecto.
- ✓ Rendir un informe mensual de supervisión, sobre el avance del contrato.
- ✓ Publicar en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, todos los documentos que se generen durante el proceso y la ejecución del contrato.
- ✓ Verificar que los proveedores publiquen la información de la gestión contractual y postcontractual en SECOP

5.3. SOPORTES TÉCNICOS, LEGALES, Y ECONÓMICOS (AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS), PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.

5.3.1-SOPORTES TÉCNICOS: (SE DEBE VERIFICAR SU EXISTENCIA Y SI SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS)

REQUISITO	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Las mencionadas en el literal a numeral 3,1 del presente estudio previo
PLANOS	NO	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	NO	
VISITA TÉCNICA	NO	
ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD	NO	

5.3.2.-REQUERIMIENTOS LEGALES Y AMBIENTALES

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	
REQUISITO	REQUERIMIENTO	REQUISITO
PERMISOS ESPECIALES DE OTRAS ENTIDADES	NO	
PERMISOS DERECHO DE AUTOR	NO	
SERVIDUMBRES Y	NO	

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

PROPIEDAD INMUEBLES	SOBRE		
LICENCIAS AMBIENTALES		NO	
OTROS PERMISOS AMBIENTALES		NO	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		SI	Se anexa certificación de existencia de plan de compras adoptado mediante Resolución.
AUTORIZACIÓN CONCEJO PARA EL ALCALDE CONTRATAR		SI	Autorizado por Acuerdo del Concejo Municipal de Tauramena No. 014 del 19 de noviembre de 2024.
OTRAS:			

6. Componente jurídico

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

(Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

El Régimen jurídico aplicable a la modalidad de contratación en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto a contratar.

Por tratarse de un contrato para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades públicas y buscando conseguir los mejores precios del mercado, la Alcaldía de Tauramena escogerá al contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, prevista en el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, del Decreto 1082 de 2015.

Conforme el artículo 6 del decreto 1860/2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, donde se establece: Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa; 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente; La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado; Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica; Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa; La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido; Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo; Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo; Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria podrá ser limitada territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena, siempre que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso se presenten al menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y éstas acrediten los siguientes requisitos:

- a) Acreditar mínimo un (1) año de existencia.
- b) Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral.
- c) Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
 - i. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
 - ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- d) Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.

Nota 1. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividades económicas les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

Nota 2. En caso de concurrencia entre solicitudes de limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena y solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme nacionales, el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena.

Nota 3. Si la convocatoria se limita territorialmente a Mipyme, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena.

Nota 4. Con fundamento en lo dispuesto por Colombia Compra eficiente en Concepto C-160 de fecha 20 de abril de 2021, las fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro no pueden participar en las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y tampoco pueden participar en los procesos de contratación limitados a mipymes.

Valor Umbral | \$532.338.092

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/2025

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

En el caso concreto, es decir, el presupuesto oficial del presente proceso no supera ese monto, por esa razón si se dan los presupuestos previstos en las citadas normas, el proceso deberá limitarse conforme lo señala el citado Decreto

7. COMPONENTE FINANCIERO

7.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO O CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

(Numeral 4 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

El presupuesto oficial definido por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, se realizó de acuerdo a los requerimientos solicitados por parte del INPEC, tomando el valor menor de estudio de mercado con cotizaciones en establecimientos de comercio, tal y como se muestra en el anexo No. 2 Comparación de cotizaciones. Las cuales incluyen los impuestos municipales tales como:

Estampilla pro adulto mayor: 4%
Estampilla pro cultura: 2%
Tasa pro deporte y recreación 2,5%
Justicia familiar 2 %
Pólizas 1-2 % aprox

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIDAD		
				Valor Unitario	Precio Total
1	MINI SPLIT 12.000 BTU/H 220V Control WiFi 12.000 Btu/h 220V Características principales: Enfriamiento Rápido Modo Good Sleep Compresor digital Inverter Boost Serpentin CU / Smart Home + WiFi con SmartThings/ Mantiene la temperatura deseada con menos variaciones. Funciona con imanes y un silenciador que permiten un trabajo eficiente que produce menos ruido y vibración. A su vez, reduce el consumo de energía hasta un 73% / Filtro Antibacterial. Capacidad 12K. Capacidad (Btu/h) Enfriamiento 11499 Btu/hr, Enfriamiento (Mín. - Máx.) 3,003~13,649 Btu/hr. EER (Enfriamiento) 3.30 W/W, Eficiencia Energética C. Fuente de poder (/V/Hz) 1 / 220 ~/ 60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1020 W. Incluyen kit de tubería por 4 Ml 10 años de garantía en el compresor resto de equipo 1año	6	UNIDAD	4,731,000.00	28,386,000.00
2	MINI SPLIT 24.000 BTU/H 220V Control WiFi 24.000 Btu/h 220V Características principales: Enfriamiento Rápido Modo Good Sleep Compresor digital Inverter Boost Serpentin CU / Smart Home +WiFi con SmartThings/ Mantiene la temperatura deseada con menos variaciones. Funciona con imanes y un silenciador que permiten un trabajo eficiente que produce menos ruido y vibración. A su vez, reduce el consumo de energía hasta un 73% / Filtro Antibacterial. Capacidad 24K. Capacidad (Btu/h) Enfriamiento 20985 Btu/hr, Enfriamiento (Mín. - Máx.) 5,630~ 24,226 Btu/hr. EER (Enfriamiento) 3.24 W/W, Eficiencia Energética D. Fuente de poder (/V/Hz) 1 / 220 ~/ 60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1900 W. Incluyen kit de tubería por 4 Ml 10 años de garantía en el compresor resto de equipo 1año	4	UNIDAD	5,799,900.00	23,199,600.00

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

3	Computador Todo en Uno - Procesador: Modelo: Intel® Core™ i7-14700 (14ª generación)-Núcleos/Hilos: 20 núcleos (8 de rendimiento + 12 de eficiencia) / 28 hilos - Frecuencia base: 2.1 GHz-Frecuencia turbo máxima: hasta 5.4 GHz-Caché: 33 MB L3- Tecnología: Intel vPro® para gestión empresarial avanzada. Memoria RAM: Capacidad instalada: 16 GB DDR5 (1 x 16 GB)-Velocidad: 5600 MT/s. Almacenamiento:Tipo: SSD M.2 PCIe NVMe 4.0-Capacidad: 512 GB. Pantalla:Tamaño: 23.8 pulgadas-Resolución: Full HD (1920 x 1080)-Tipo de panel: IPS, antirreflejo, 250 nits de brillo-Cobertura de color: 99% sRGB-Tecnología: ComfortView Plus para reducción de luz azul.Cámara y Audio:Cámara: 5 MP RGB + infrarroja (compatible con Windows Hello)-Micrófonos: Matriz dual integrada-Altavoces: Estéreo integrados (2 x 2W). Gráficos: Integrados: Intel® UHD Graphics 770 -Memoria gráfica: compartida con la RAM del sistema. Conectividad:Red cableada: Gigabit Ethernet (Intel i219-LM) -Red inalámbrica: Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2, 802.11ax)-Bluetooth: 5.3. Puertos y Conectividad Frontal:1 USB 3.2 Gen 2 Type-C (10 Gbps) -Lateral derecho:1 USB 3.2 Gen 2 Type-A con PowerShare-Lateral izquierdo:1 puerto de audio universal (combo micrófono/auriculares)- Panel trasero:2 USB 3.2 Gen 1 Type-A (5 Gbps) - 2 USB 2.0 con SmartPower On - 1 HDMI-in 1.4b (hasta 1920 x 1080 @ 60Hz) - 1 HDMI-out 2.1 (hasta 4096 x 2160 @ 60Hz) - 1 DisplayPort++ 1.4a (hasta 5120 x 3200 @ 60Hz) - 1 RJ-45 (Ethernet) - 1 salida de línea de audio reconfigurable. Alimentación: Adaptador: 160W AC, eficiencia energética del 89%. Garantía: Cobertura: 3 años de servicio en sitio después de diagnóstico remoto. Licenciamiento: Sistema operativo: Windows 11 Pro.- Microsoft Office LTSC 2024	3	UNIDAD	10,750,000.00	32,250,000.00
SUBTOTAL					83,835,600.00
IVA					15,928,764.00
VALOR TOTAL					99,764,364.00

Se anexa estudio de mercado

8.- CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

(Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

a) Determinar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable de acuerdo a los siguientes factores:

ÍTEM	FACTORES	SI	NO	N/A
1	Menor precio	x		
2	Mejor calidad			N/A
3	Otras alternativas			
3,1	Ponderación calidad y precio			N/A
3,2	Ponderación calidad y precio-costo beneficio			N/A
3.2.1	Condiciones técnicas y económicas mínima de la oferta			N/A
3.2.2	Condiciones técnicas adicionales (uso de tecnologías, materiales que generen mayor eficiencia)			N/A
3.2.3	Otras condiciones económicas adicionales - forma de pago, descuentos, valor, mayor garantía			N/A
3.2.4	Valores monetarios asignados a cada ofrecimiento técnico o económico adicional.			N/A
4	No aplica ninguno de los anteriores por la naturaleza del proceso; el cual no requiere de pluralidad de oferentes			

8.1. CRITERIOS HABILITANTES

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co
Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co
Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

El criterio de selección de la oferta más favorable para la entidad será el menor precio a la que se le verificará los requisitos habilitantes, conforme a lo siguiente:

Nota: la persona naturales o jurídicas interesadas en participar deberá aclarar en la propuesta económica si es o no responsable de IVA, en caso de no ser responsable de IVA no podrá superar el valor definido en el presupuesto oficial SIN IVA, con el fin de evitar traumatismo en el día de la Audiencia de Subasta.

8.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

Carta de presentación de la propuesta.	Diligenciar el formato y firmar
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	Diligenciar el formato y firmar. Si lo requiere
Documento Compromiso de Transparencia	Diligenciar el formato y firmar. Si lo requiere
Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (según corresponda)	<p>Si el proponente es una persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso, en el que conste que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.</p> <p>Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.</p> <p>Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante las respectivas autorizaciones, que ha sido facultado por el máximo órgano social o por el órgano que establezca el mismo certificado de existencia y representación legal o sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.</p> <p>En el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas integrantes del mismo, en las mismas condiciones acá descritas.</p> <p>NOTA: En ningún caso se aceptará registros mercantiles o certificados de existencia y representación legal con modificación efectuada dentro de los diez (10) días hábiles, con antelación a la publicación del presente proceso, relacionada con la actividad exigida.</p>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal	Anexar fotocopia del documento
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	<p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.</p> <p>En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista</p>

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

	<p>en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.</p> <p>En todo caso, se deberán cumplir las disposiciones legales comerciales a que haya lugar respecto de las personas, actos y documentos que deben inscribirse en el registro mercantil.</p>
Certificado del RUP	<p>El Proponente singular o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, de conformidad, con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2.015, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 434 de fecha 19 de Marzo de 2020, deberá presentar el certificado de Inscripción en el Registro Único de proponentes - RUP, debidamente actualizado y en firme, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas.</p> <p>NOTA: Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el certificado de Inscripción en el Registro Único de proponentes - RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas</p>
Acreditación de situación militar del representante legal - hombres menores de 50 años	<p>La proponente persona natural o el representante legal de las personas jurídicas o cada uno de los representantes legales de los integrantes de la unión temporal o Consorcio deberán adjuntar copia de la libreta militar o acreditar su situación militar cuando éste sea hombre menor de 50 años, conforme lo descrito en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017. Con ocasión a la Circular Externa Única versión 3 de 27 diciembre de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente.</p>
Garantía de seriedad de la Oferta	<p>El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta y validez de la propuesta presentada a favor de la Entidad Contratante por un valor del diez por ciento (10%) de la propuesta y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objeto: Amparar la seriedad de la propuesta presentada. ✓ Asegurado y beneficiario: Municipio de Tauramena, NIT 800.012.873-7 ✓ Tomador: El Proponente. En el evento de ser el proponente un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes. ✓ Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección, es decir, hasta la aprobación de la

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

	garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	<p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley, en la que acredite que se encuentra al día en los aportes correspondientes, y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso, de conformidad con lo establecido por la ley 789 de 2002. Anexo - Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales - Persona Jurídica.</p> <p>La proponente persona natural deberá adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuates se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Anexo - Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales - Persona Natural.</p>
Verificación de Antecedentes Judiciales, Fiscales, disciplinarios y de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	La proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas o cada uno de los integrantes de la unión temporal o Consorcio y el representante de estos, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedidos por la entidad competente. En todo caso, la entidad hará la respectiva verificación de dichos antecedentes judiciales y disciplinarios y constatará que no se encuentran reportados en el Boletín de responsables Fiscales
Certificación del REDAM	De conformidad con la Ley 2097 de 2021 reglamentada por el Decreto 1310 de 2022, la persona natural o el representante legal o apoderado de la persona jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y el representante de estos, deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos, a fin de verificar la condición o no de deudor alimentario moroso.
Consulta de Inhabilidades - Delitos Sexuales	De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, la proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas o cada uno de los integrantes de la unión temporal o Consorcio y el representante de estos, autoriza con la presentación de la oferta, la verificación de que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años expedido por la Policía Nacional de Colombia.

8.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



Toda la información y documentos financieros requeridos deberán cumplir en contenido y forma con los principios de las normas de contabilidad vigentes en Colombia.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar los documentos financieros por separado cumpliendo de manera independiente con los requisitos exigidos.

8.1.2.1 Copia del Registro Único Tributario (RUT)

El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Nit o del Registro Único Tributario RUT, en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 139 de 2012, las actividades económicas inscritas en este documento deberán ser concordantes con las inscritas en el certificado de la Cámara de Comercio respectiva.

8.1.2.2. Capacidad Financiera

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme.

En el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, el RUP, será presentado por cada uno de los integrantes.

Nota 1: El oferente presentará con su propuesta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes -RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. El oferente, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Nota 2: Cuando para el cálculo de cualquiera de los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, el denominador sea cero (0), el cero (0) se cambia por uno (1) y se aplica la respectiva fórmula. Si el Proponente es plural cada uno de los integrantes debe calcular los indicadores de la misma forma.

La capacidad financiera del proponente será evaluada de conformidad con los indicadores que se relacionan en el presente numeral, resultado del análisis de estudios del sector. El incumplimiento de cualquiera de ellos dará lugar a que la propuesta sea rechazada. Se considera habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes parámetros definidos a continuación, tomados de la información contenida en el RUP vigente y en firme.

$$\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Índice Requerido

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Mayor o igual a 4.01}$$



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

$$\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Índice Requerido

Índice de Endeudamiento = Menor o igual a 0.36

$$\text{RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$$

Índice Requerido

Razón de Cobertura de Intereses = Mayor o igual a 2.38

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

8.1.2.3. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Índice Requerido

Rentabilidad sobre patrimonio = Mayor o igual a 0.03

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Índice Requerido

Rentabilidad sobre activos = Mayor o igual a 0.03

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.)	D. 1860/2021, art. 3° (Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas)	
Para efectos del presente proceso de Selección, se le exigirá al oferente acreditar la experiencia en contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 0.8 veces el presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar al de la presente contratación. Cada uno de los contratos aportados debe estar terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel en alguno de los siguientes códigos: 432115, 401017	Para efectos del presente proceso de Selección, se le exigirá al oferente acreditar la experiencia en contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 0.8 veces el presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar al de la presente contratación. Cada uno de los contratos aportados debe estar terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel en alguno de los siguientes códigos: 432115, 401017	Para efectos del presente proceso de Selección, se le exigirá al oferente acreditar la experiencia en contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar al de la presente contratación. Cada uno de los contratos aportados debe estar terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar identificados con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel en alguno de los siguientes códigos: 432115, 401017

En el caso de consorcio y uniones temporales, la experiencia será el resultado de la sumatoria de las experiencias de cada integrante.

Acreditación de la experiencia. El proponente debe soportar la información consignada en el formato correspondiente, mediante el RUP y con certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de liquidación, registrados en el RUP.

Si el proponente no presenta, para un contrato en particular, los documentos que corroboren la información contenida en el Formato correspondiente de los pliegos de condiciones, y que ratifiquen la experiencia específica consignada en el RUP, la información aportada no será tenido en cuenta y será causal de no habilitación. En caso de contradicción en la información presente en los documentos de soporte presentados (fechas ó valores), el contrato tampoco será tenido en cuenta para el análisis de la experiencia.

Para los contratos suscritos con entidades públicas o privadas se exigirá que dentro de la correspondiente certificación expedida por la entidad contratante, se indique el nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación del mismo, ó de suspensión, si es el caso.

No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación de la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

8.1.2.4. Información Financiera para proponentes extranjeros

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El Municipio de Tauramena podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud del municipio de Tauramena no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

8.1.3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

8.1.3.2. EXPERIENCIA:

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar experiencia del proponente en los siguientes términos:

EXPERIENCIA REQUERIDA SI CUMPLE alguna de las condiciones del ART. 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1082 de 2015—Adicionado. D. 1860/2021, art. 3º (CON INCENTIVO)	EXPERIENCIA REQUERIDA SI CUMPLE las condiciones del ART. 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015—Adicionado.	EXPERIENCIA REQUERIDA (SIN INCENTIVO)
--	--	--

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Para el caso de contratos que se hayan iniciado antes de la fecha límite para contabilización de la experiencia específica, pero que hayan terminado dentro del citado plazo, el proponente deberá adjuntar los documentos que permitan conocer el valor facturado dentro del período exigido.

Para el caso de contratos vigentes ó suspendidos, el proponente deberá adjuntar copia de la última acta de recibo parcial y/ó el acta de recibo total de las obras, de manera que se pueda determinar el valor facturado, de lo contrario, dichos contratos no serán considerados para la evaluación de la experiencia.

8.1.3.3. FICHAS TÉCNICAS:

Con el objeto de establecer las características y especificaciones técnicas de los bienes relacionados en cada uno de los anexos del presupuesto oficial del presente estudio previo, es necesario que el proponente adjunte las fichas técnicas de cada uno de los productos ofrecidos, totalmente diligenciadas conforme al Decreto 1082 de 2015. En las fichas técnicas se debe indicar las MARCAS de los productos los cuales deben ser de marca comercial reconocida en el mercado. El supervisor no avalará recibido de productos de marcas diferentes a las indicadas en las fichas técnicas.

Estos documentos se consideran indispensables como soporte probatorio ante un eventual proceso de incumplimiento, declaratoria del siniestro para hacer efectiva la garantía única, para reclamación de la garantía mínima presunta o la garantía adicional que ofrece el proponente, teniendo en cuenta que la gestión fiscal impone la obligación de prever la satisfacción del objeto contractual y actuar con diligencia ante cualquier eventual detrimento patrimonial que afecte a la Entidad.

Por considerarse este un documento indispensable para la comparación de las propuestas, de no presentarse, la propuesta será rechazada, por esta razón la ficha técnica no es susceptible de subsanación.

9.- ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6º Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

RIESGOS: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el municipio de Tauramena, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, considera que los riesgos que pueden presentarse en la ejecución del presente proceso contractual. Se anexa al presente estudio previo.

10.- EXIGENCIA DE GARANTÍAS

(Numeral 7º Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

En consideración a la naturaleza del contrato el contratista, deberá constituir dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a favor del Municipio, la Garantía Única que ampare lo siguiente:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
--------------------	---------	----------



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Garantía de seriedad de la oferta	Diez (10%) del presupuesto oficial estimado	Por un plazo de noventa (90) días
Cumplimiento General del contrato	Diez (10%) del presupuesto oficial estimado	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y doce (12) meses más

Nota: se debe indicar en cada una de las garantías el correo electrónico de la aseguradora para efecto de notificaciones, en el amparo de la rce se debe indicar que es bajo la modalidad de ocurrencia.

11.- INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

(Numeral 8º Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

No aplica

12.- SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO

INTERVENTORÍA CONTRATADA	NO	Para el seguimiento de la ejecución del contrato a suscribir, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se contratará interventoría.
SUPERVISIÓN	SI	La supervisión de la ejecución de las actividades del contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, quien ejercerá las funciones de supervisión.

13.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El contratista ejecutará el objeto contractual y el municipio cancelará el 100% del valor contratado, previo informe del contratista y supervisión y entrada al almacén municipal
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$99,764,364
FECHA ESTIMADA ACTA DE INICIO (responsabilidad Jefe oficina Asesora o Secretario de Despacho)	JUNIO DE 2025
FECHA ESTIMADA ACTA DE TERMINACION (responsabilidad Jefe oficina Asesora o Secretario de Despacho)	AGOSTO DE 2025

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co
Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co
Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030

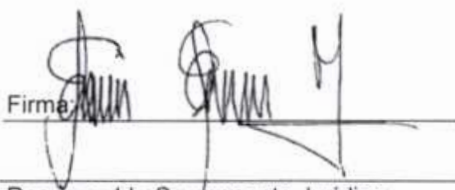
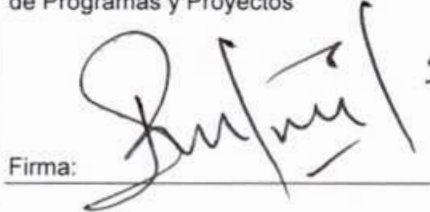
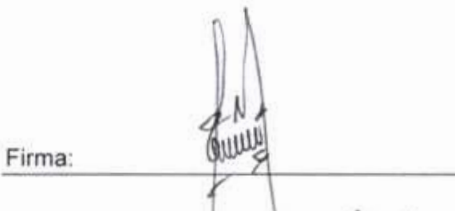
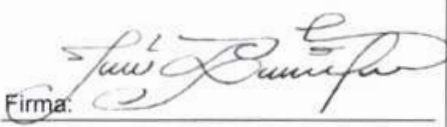
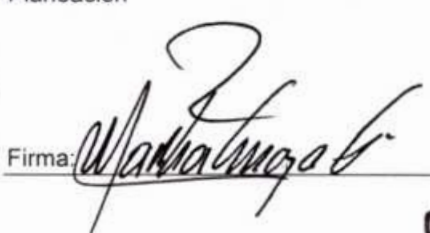


ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

14. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES

<p>Responsable General del Proceso Nombre: MARÍA SONIA TORRES MORA Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO</p> <p>Firma: </p>	<p>Responsable Componente Técnico Nombre: NÉSTOR JAVIER VACA Cargo: Profesional de apoyo SGB</p> <p>Firma: </p>	<p>Aprobó Registro BPPIM. Banco de Proyectos Nombre: JULIO ROBERT MOLANO Cargo: Profesional universitario Banco de Programas y Proyectos</p> <p>Firma: </p>
<p>Responsable Componente Jurídico Nombre: TIRSO ÁLDANA MORALES Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica</p> <p>Firma:  EP. N° 365.</p>	<p>Revisión Asesor Jurídico Nombre: JOSE BOLIVAR LOPEZ Cargo: Asesor Jurídico Externo</p> <p>Firma: </p>	<p>Responsable Componente Estratégico Nombre: MARTHA AMAYA AGUIRRE Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Firma: </p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

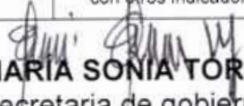
FCO01-02

Versión: 16

ANEXO 1: ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento.	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoria
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento y especulación dentro del mercado propio de los insumos	Desabastecimiento de combustible de la estación de servicio	4	3	7	probable
2	Específico	Externo	Ejecución	Sociales y políticos	cambio del esquema de regulación aplicable al combustible	afectación en los costos	4	3	7	posible
3	General	Interno	contratación	operacionales	Que en el transporte del bien por carretera se pueda presentar hurto o cualquier circunstancia relacionada con la pérdida del bien.	Desabastecimiento de combustible de la estación de servicio	4	3	7	posible
4	Específico	Interno	ejecución	Financieros	falta de recursos para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato por falta de recursos del proveedor	3	3	6	improbable

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Dentro de las obligaciones del contratista establecer la prioridad del municipio sobre cualquier otro cliente	4	3	7	No	contratista	suscripción del contrato	acta de liquidación del contrato	Requerimientos por escrito al contratista	en la ocurrencia del evento
2	Municipio	Estipulación en el contrato para acordar con los proveedores seleccionados los mecanismos de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	4	3	7	si	municipio	suscripción del contrato	acta de liquidación del contrato	Seguimiento al cambio de regulación	mensual
3	Contratista	El contratista deberá ajustar su propuesta a las dificultades y posibles imprevistos que se pudieran presentar en la ejecución del contrato por efecto de estas circunstancias; para lo cual deberá realizar las previsiones a que haya lugar	4	3	7	No	contratista	a partir del perfeccionamiento	acta de liquidación del contrato	verificación de soportes de legalización	al inicio del contrato
4	Contratista	Exigir indicadores de liquidez absolutos que le aseguren a la entidad la existencia del riesgo, junto con otros indicadores	4	3	7	si	contratista	a partir del perfeccionamiento	acta de liquidación del contrato	establecer indicadores que identifiquen la solvencia económica del oferente en los estudios previos	al realizar el análisis financiero


MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de gobierno



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIDAD	Precio Total con menor valor		
				COT 1	COT 2	Precio Total con menor valor
1	MINI SPLIT 12.000 BTU/H 220V Control WiFi 12.000 Btu/h 220V Características principales: Enfriamiento Rápido Modo Good Sleep Compresor digital Inverter Boost Serpentin CU / Smart Home + WiFi con SmartThings/ Mantiene la temperatura deseada con menos variaciones. Funciona con imanes y un silenciador que permiten un trabajo eficiente que produce menos ruido y vibración. A su vez, reduce el consumo de energía hasta un 73% / Filtro Antibacterial. Capacidad 12K. Capacidad (Btu/h) Enfriamiento 11499 Btu/hr, Enfriamiento (Min. - Máx.) 3,003~13,649 Btu/hr. EER (Enfriamiento) 3.30 W/W, Eficiencia Energética C. Fuente de poder (V/Hz) 1 / 220 ~/ 60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1020 W. Incluyen kit de tubería por 4 Ml 10 años de garantía en el compresor resto de equipo 1año	6	UNIDAD	\$ 4,731,000.00	\$ 4,750,000.00	\$ 28,386,000.00
2	MINI SPLIT 24.000 BTU/H 220V Control WiFi 24.000 Btu/h 220V Características principales: Enfriamiento Rápido Modo Good Sleep Compresor digital Inverter Boost Serpentin CU / Smart Home +WiFi con SmartThings/ Mantiene la temperatura deseada con menos variaciones. Funciona con imanes y un silenciador que permiten un trabajo eficiente que produce menos ruido y vibración. A su vez, reduce el consumo de energía hasta un 73% / Filtro Antibacterial. Capacidad 24K. Capacidad (Btu/h) Enfriamiento 20985 Btu/hr, Enfriamiento (Min. - Máx.) 5,630~ 24,226 Btu/hr. EER (Enfriamiento) 3.24 W/W, Eficiencia Energética D. Fuente de poder (V/Hz) 1 / 220 ~/ 60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1900 W. Incluyen kit de tubería por 4 Ml 10 años de garantía en el compresor resto de equipo 1año	4	UNIDAD	\$ 5,799,900.00	\$ 5,850,000.00	\$ 23,199,600.00
3	Computador Todo en Uno - Procesador: Modelo: Intel® Core™ i7-14700 (14ª generación)-Núcleos/Hilos: 20 núcleos (8 de rendimiento + 12 de eficiencia) / 28 hilos -Frecuencia base: 2.1 GHz-Frecuencia turbo máxima: hasta 5.4 GHz-Caché: 33 MB L3-Tecnología: Intel vPro® para gestión empresarial avanzada. Memoria RAM: Capacidad instalada: 16 GB DDR5 (1 x 16 GB)-Velocidad: 5600 MT/s. Almacenamiento:Tipo: SSD M.2 PCIe NVMe 4.0-Capacidad: 512 GB. Pantalla:Tamaño: 23.8 pulgadas-Resolución: Full HD (1920 x 1080)-Tipo de panel: IPS, antirreflejo, 250 nits de brillo-Cobertura de color: 99% sRGB-Tecnología: ComfortView Plus para reducción de luz azul.Cámara y Audio:Cámara: 5 MP RGB + infrarroja (compatible con Windows Hello)-Micrófonos: Matriz dual integrada-Altavoces: Estéreo integrados (2 x 2W). Gráficos: Integrados: Intel® UHD Graphics 770 -Memoria gráfica: compartida con la RAM del sistema. Conectividad:Red cableada: Gigabit Ethernet (Intel i219-LM) -Red inalámbrica: Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2, 802.11ax)-Bluetooth: 5.3. Puertos y Conectividad Frontal:1 USB 3.2 Gen 2 Type-C (10 Gbps) -Lateral derecho:1 USB 3.2 Gen 2 Type-A con PowerShare-Lateral izquierdo:1 puerto de audio universal (combo micrófono/auriculares)- Panel trasero:2 USB 3.2 Gen 1 Type-A (5 Gbps) - 2 USB 2.0 con SmartPower On - 1 HDMI-in 1.4b (hasta 1920 x 1080 @ 60Hz) - 1 HDMI-out 2.1 (hasta 4096 x 2160 @ 60Hz) - 1 DisplayPort++ 1.4a (hasta 5120 x 3200 @ 60Hz) - 1 RJ-45 (Ethernet) - 1 salida de línea de audio reconfigurable. Alimentación: Adaptador: 160W AC, eficiencia energética del 89%. Garantía: Cobertura: 3 años de servicio en sitio después de diagnóstico remoto. Licenciamiento: Sistema operativo: Windows 11 Pro.- Microsoft Office LTSC 2024	3	UNIDAD	\$ 10,750,000.00	\$ 10,980,000.00	\$ 32,250,000.00
SUBTOTAL						83,835,600.00
IVA						15,928,764.00
VALOR TOTAL						99,764,364.00

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co
Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co
Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR

FCO01-02

Versión: 16

Para el presente estudio de mercado se realiza solicitud de cotización a dos empresas del orden municipal que cuentan con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación. Para la elaboración del presupuesto oficial se toma como valor de referencia el menor valor de las cotizaciones recibidas.


MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

Proyecto 
NESTOR JAVIER VACA ACEVEDO
Profesional de apoyo SGB